



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 2772-0159, 2772-1586, 2772-1589

Comayaguajc@yahoo.com

www.municomayagua.hn

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria de la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, **CERTIFICA** el Acta que se encuentra en los folios 404 al 417 del **Tomo N° 84** del Libro de Actas que lleva la Municipalidad y que, literalmente, dice: **ACTA N° 64.- Sesión de Cabildo Abierto**, celebrada por la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, el día viernes ocho de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) siendo las 3:30 de la tarde en las instalaciones de la Caxa Real, se procedió de la manera siguiente:

1) Se comprobó el quórum, estando presentes el señor Alcalde Municipal, Sr. Carlos Miranda Canales quien presidió, el Vicealcalde Sr. Manuel de Jesús Cartagena Barrera. Los Regidores Municipales: 1.- Jazmín Guifarro Ramírez. 2.-Luis Alonso Fuentes Posas. 3.-Karen Sofia Ponce. 4.-Thelma Izamar Maldonado Euceda. 5.-Juan José Nazar Adriano. 6.-Gustavo Adolfo Argueta Romero. 7°. Guillermo Enrique Peña David. 8° Evelyn Waleska Perdomo Vindel. 9.-Rigoberto Medina. 10.-Rudbel Idail Barahona Ordoñez y la secretaria Municipal Sra. Mirna Maritza Andino Zepeda que da fe. Con la participación de la Comisión Ciudadana de Transparencia y la Comisionada Municipal de Transparencia Dra. Lastenia Chávez.

Con participación de 96 personas entre ellos representantes de establecimientos que prestan servicios de salud en la ciudad, en el nivel privado, público y de beneficencia. También representantes de la empresa Eco Residuos de Honduras, S. de R. L. personal técnico municipal de las áreas de ambiente, Relleno Sanitario, relaciones públicas y de los medios de Comunicación.

2) El Sr. Alcalde Municipal comprobó el quórum y declaró abierta la sesión; expresó su saludo a todas las mujeres presentes por celebrarse el día internacional de la mujer, seguidamente expresó su agradecimiento y satisfacción por el nivel de acercamiento con un sector tan importante, **explicando que el objetivo es tratar un punto único en torno a la gestión de los desechos hospitalarios**, el cual se vuelve más complejo con el crecimiento de la ciudad.

Seguidamente, se dio participación al **Regidor Municipal Guillermo Enrique Peña**, coordinador de la comisión de Salud, quien se refirió a la importancia de reconocer que la ciudad cuenta con uno de los mejores rellenos sanitarios del país y si bien es cierto esta Municipalidad estuvo a cargo de la recolección y disposición de los residuos sólidos hospitalarios, no obstante, hace un año ha dejado de brindar este servicio, siendo una preocupación de la Corporación Municipal quienes han delegado a la Comisión de Salud y de Finanzas esta tarea, debido a que actualmente no se está haciendo un manejo correcto de los desechos hospitalarios por lo que se busca crear conciencia e informar que esto lo podemos hacer mejor, para ello se ha involucrado a los departamento de ambiente, relleno sanitario y el apoyo de Control Tributario.



Recibido
Por [Firma]
19/03/2024

Cabe señalar que a nivel central hay exigencia de contar con la licencia sanitaria siendo un requisito el buen manejo de los desechos hospitalarios, debiendo seguir los procedimientos establecidos de acuerdo a las exigencias de la normativa sanitaria.

3) GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS

El Sr. Alcalde Municipal informa que se hará una presentación a cargo del Jefe del Relleno Sanitario, el Ing. Luis Ortega quien a manera de antecedentes se refirió a la temática relacionada con la recolección, transporte y disposición final de los residuos hospitalarios, iniciando con una serie de conceptos básicos.

Describió todos los Problemas reales, mencionando las malas prácticas: Como uso de bolsas negras y no rojas, los riesgos y problemas a los que se enfrenta el personal que hace la manipulación de los residuos. Los tipos de residuos haciendo énfasis en los residuos especiales.

En cuanto a la gestión operativa hizo referencia a la manipulación interna como externa, enfatizando en la importancia de la segregación, indispensable para disminuir riesgos, siendo vital la separación de los residuos de acuerdo al reglamento, por ser riesgoso su manejo, manifestando la importancia del uso de la bolsa roja y luego el etiquetado de los mismos. También se refirió a la forma de almacenamiento temporal, pero sobre todo el tema de interés de la Municipalidad como es el transporte y la disposición final en el relleno sanitario municipal.

Además se dio la participación a la Ing. Martha Mayes Jefe del departamento Ambiental quien hizo referencia al Marco legal en donde y según la normativa el responsable del buen manejo es el generador de dichos desechos. Explicó sobre la responsabilidad de cómo hacer un buen manejo dada la peligrosidad de los mismos y el grado de responsabilidad en el que incurre el generador, pudiendo ocasionar también altos problemas de salud en los habitantes.

Se dio a conocer los avances de trabajo de parte de la Alcaldía Municipal a pesar de no contar con un diagnóstico reciente, pero si se conoce que es mayor debido al crecimiento y nivel de desarrollo alcanzado en la ciudad y por ende del crecimiento de las instituciones de salud y asistencia social en la ciudad.

Se hizo énfasis en un buen manejo y en la importancia de hacer la distinción entre los desechos comunes y los hospitalarios haciendo una segregación diferenciada y no combinada, por un lado el manejo de los desechos comunes y otro los desechos hospitalarios.

Se revelaron datos del Diagnóstico realizado en el año 2012 socializando entre otros información del manejo que se había venido haciendo de parte de los generadores de desechos hospitalarios quienes en un 55% hacía uso de la bolsa negra para la recolección de los mismos.

Finalmente informó que según registro municipal que se lleva en el Relleno Sanitario Municipal desde el año 2013-2024 tanto de los residuos domésticos como hospitalarios se registran un total 877.54 toneladas depositadas en la celda especial para desechos sólidos hospitalarios patológicos y no patológicos, según la curva exponencialmente se pudo observar que estos van en ascenso.

El Regidor Municipal Guillermo Enrique Peña agradece a los expositores y añade que la finalidad es crear conciencia e invita a hacer un buen manejo de los desechos hospitalarios pues se cuenta con uno de los mejores rellenos del país para brindar un buen servicio.

Agregó que actualmente existe una empresa que ha presentado documentación legal a esta Municipalidad, para operar pero, a algunos propietarios de estos negocios, el factor económico les ha impedido hacer un manejo con ellos, sin embargo, se está consciente que toda empresa debe cumplir con la normativa legal, haciendo un buen manejo es estos desechos.

4) PREGUNTAS, RESPUESTAS Y COMENTARIOS:

Ante lo expuesto por el Sr. Alcalde Municipal, los miembros de la Comisión de Salud, Comisión de Finanzas y las presentaciones de los técnicos municipales; algunos de los presentes hicieron referencia a los siguientes puntos:

- a) La Dra. Martha Flores preguntó si la Alcaldía Municipal de Comayagua está o no en la disponibilidad de encargarse de nuevo de brindar el servicio para el manejo de los desechos hospitalarios?

R/ El Regidor Juan José Názar expresó que la Alcaldía Municipal no va brindar el servicio, sino que se hará a nivel privado. Agregó que según el código de salud (Art. 51) en el Reglamento del manejo de los servicios hospitalarios se obliga a hacer un buen manejo de ellos, por lo que esta Corporación Municipal ha analizado los costos con la Empresa que se acercó a la Alcaldía Municipal buscando salvaguardar la economía de estos negocios y buscando un buen entendimiento.

- b) La Dra. Ana Hernández de Laboratorios Clinilab, se refirió al momento durante el cual el manejo de la recolección y transporte de estos residuos lo realizó la Alcaldía Municipal en donde consideró no hubo ningún problema para ellos como generadores, no les ocasionaba ningún problema, al contrario era muy bueno y un servicio económico. Pero en virtud de que la Alcaldía Municipal ya no lo va brindar, se debe hacer de manera privado, por lo que ya se ha tenido reunión con la Empresa Eco Residuos, pero hay otros negocios que cuentan con licencias y hacen la recolección, una empresa es de Tegucigalpa y otra de Siguatepeque desconociendo donde llevan los desechos. Se refirió al alza de los costos con relación a lo que se pagaba a la Alcaldía Municipal.

Invitó a todos a aplicar las normativas, siendo un tema de conciencia y un problema humano para hacer una correcta segregación, siendo esto propio de la naturaleza de su formación como profesionales de la salud. Recalcó además, que no se puede obtener la licencia sanitaria, sino se puede demostrar el buen manejo de los desechos sólidos hospitalarios presentando la licencia sanitaria del vehículo que transporta dichos residuos, ya que el marco normativo lo exige.

- c) El Técnico Junior Raudales del Hospital Regional Santa Teresa manifestó que esta Institución genera el mayor volumen de desechos hospitalarios en relación a los del sector privado. Gracias a la Alcaldía Municipal mediante convenio se han beneficiado de este servicio, sin embargo al no tener una partida presupuestaria para pagar este tipo de servicios y ante los altos costos a nivel privado, desea saber qué es lo que va pasar con esta Institución Pública.

También la Dra. Vanya Isabel López del Centro de salud Enmanuel expresó que se han beneficiado de la Alcaldía Municipal por años, por lo que desea saber si existe algún acuerdo o que va pasar con la basura de las unidades de salud que no cuentan con presupuesto y generan cantidades excesivas.

- d) Sr. Manuel Chávez del Hospital Colonial está de acuerdo con la concienciación que se hace de parte de la Alcaldía Municipal y manifestó que fueron los primeros en implementar el uso de la bolsa roja a raíz que inicio el funcionamiento del relleno sanitario. Agregó que se han sostenido reuniones con Eco Residuos, pero no se han puesto de acuerdo por los costos, los cuales consideran están altos tampoco pueden trasladar los costos a sus clientes. De ahí que sugiere se le cobre a Eco Residuos de parte de la Alcaldía Municipal también de acuerdo al peso.
- e) El Dr. Pablo Danilo Castillo del Centro Médico San Benito José, manifestó que son un Hospital de beneficencia en donde el servicio es gratuito y no reciben ningún ingreso de parte de sus usuarios y desea saber si habrá alguna diferencia o deferencia para con estas instituciones.

R// La Dra. Paola Dubón representante legal de la Empresa Eco Residuos, S. de R.L. expresó que su empresa está certificada por la Secretaria de Salud siendo la única empresa certificada a nivel nacional.

Agregó que se ha sostenido reuniones con los propietarios de negocios con relación al servicio y si antes era más bajo el pago por el servicio se debía a que era subsidiado por la Alcaldía Municipal, pero ahora este cobro que hace la empresa Eco Residuos se debe al pago adicional que la empresa va pagar a la Alcaldía Municipal por el uso de la celda en el relleno sanitario municipal. Agregó que ofrecen sus servicios en Comayagua porque cuenta con un relleno y no en Tegucigalpa porque brindar el servicio es muy riesgoso. Son una empresa en donde están apegados a la normativa de la Secretaría de Salud.

Agregó desconocer la existencia de este tipo de Hospitales de beneficencia.

R// El Regidor Juan José Nazar en una segunda intervención manifestó que la intención del cabildo no es generar un debate, sino que es hacer un análisis sobre lo que es el costo y contar con una tabla adecuada indistintamente la empresa que preste el servicio, y que pueda ser aplicada por la empresa que cobre el servicio y estando en sintonía con la Alcaldía Municipal.

R// Desde la Comisión Municipal se explicó que se deben hacer los cobros con la tabla que fue aprobada por la Corporación Municipal y que está apegada al Plan de Arbitrios Municipal, después de que la comisión hizo todas las revisiones pertinentes. Se agregó que la Comisión Municipal ya ha visto la necesidad que presenta los Hospitales públicos y los de beneficencia por lo que, el Regidor Peña coordinador de la Comisión queda para enlace en estos temas.

- f) La técnico Karla Perdomo de la empresa Integra Médica consultó que están conscientes de que para operar se debe cumplir con una serie de exigencias y en su empresa si se están cumpliendo con todas las normativas exigidas, pero pregunta qué medidas se van adoptar con aquellas clínicas que aún no están cumpliendo con ninguna exigencia.

R//Para responder a las distintas participaciones el Sr. Alcalde Municipal reafirma que la finalidad de la sesión es informar y concienciar a los generadores de estos residuos peligrosos para que éstos se manejen de manera responsable, por otro lado construir juntos un proceso de recolección, transporte y disposición final adecuado a los temas de salud y ambiente.

En primer lugar agradece a la Dra. Ana Hernández por su participación y entiende que no se hayan puesto de acuerdo con la Empresa por los costos; pues todo empresario busca generar utilidades. Pero, retomando la participación de la Dra. Hernández se refirió a que se debe tener conciencia y responsabilidad de parte de los generadores, porque de no hacerlo se generará contaminación, enfermedades, entre otros.

Informó que en el año 2012 esta Alcaldía Municipal contrató los servicios privados para la recolección y transporte de los desechos hospitalarios con precios accesibles los cuales nunca de cambiaron, subsidiando los costos, dado que las ganancias están en lograr una buena disposición final evitando contaminación. Al morir el Sr. encargado de brindar el servicio nadie continuo haciéndolo y al buscar tampoco hubo quien lo asumiera. Actualmente han surgido empresas como Eco Residuos que es una empresa certificada y vino a ofrecer sus servicios a Comayagua, pudiendo surgir otras, pues no interesa quien brinda el servicio, pues ya sea ésta empresa u otra, lo importante es el manejo adecuado de los mismos pues se dispone de un relleno sanitario que es referente a nivel nacional y no hay porque tener la debilidad de un mal manejo en los desechos peligrosos.

Cabe señalar que una es la recolección y transporte y otra es la disposición final, en donde las dos primeras se manejarán de manera privada, pero para la disposición final cualquier empresa que brinde el servicio debe pagar a la Alcaldía Municipal, por el uso de la celda que se utilice en el Relleno sanitario, a penas L. 5.00 por cada kilogramo, monto que ha sido fijado por la Corporación Municipal.

Actualmente, la Alcaldía Municipal podría comprar el equipo para brindar este servicio, pero los procedimientos legales hacen que el proceso de adquisición sea lento, pudiendo durar hasta ocho meses.

Con relación a las medidas que se van adoptar con las empresas que no cumplan, el mismo código de salud y las leyes del país tienen normativas para proceder en cuanto a las multas correspondientes, por eso se está buscando la toma de conciencia en esta sesión.

El Sr. Alcalde Municipal a manera de propuesta expresó que se podría nombrar en esta sesión a tres a cuatro personas que se sumen a las reuniones de trabajo con la comisión de salud y llegar a acuerdos, sin embargo, de no haberlos siempre habrá que aplicar la ley, pero este Gobierno Local tiene un estilo de trabajo que es incluyente, participativo, de consensos y de acuerdos, por lo que, mediante una reunión con la comisión de salud, representación de la empresa ya sea ésta u otras que estén certificadas, se pueda llegar a un entendiendo sobre los costos los cuales, van a existir, pues todas son empresas mercantiles a excepción de los hospitales de beneficencia.

En una segunda intervención la Dra. Hernández manifestó que hay una debilidad en la propuesta expuesta por el Sr. Alcalde Municipal con relación al nombramiento de la comisión, pues son un sector que no está organizado, porque hay diferencia en el tipo de empresas y además otras son del sector público, pues a ellos no les exigen la licencia sanitaria; mientras que para el sector privado no es negociable, sino es una obligación desde el marco normativo. Por lo que consideró que sería conveniente que las empresas socialicen el servicio y cada quien escoja la empresa que mejor le convenga, agregó que al revisar la oferta de Eco Residuos le parece muy accesible y en lo que se refiere a su empresa no se ha establecido contrato con ellos, porque aún tiene un contrato vigente con otra empresa.

A manera de propuesta puntualizó la socialización de los servicios por parte de las empresas que ya hay en la zona y cada establecimiento de salud escoja la de su conveniencia dándoles un tiempo prudencial para evitar que se continúe haciendo un mal manejo.

R// Al respecto la Dra. Lastenia Chávez del Hospital Santa Teresa manifestó que en dicho Hospital si se apegan al buen manejo de los residuos sólidos y están actualmente en proceso de licenciamiento.

- g) La Regidora Municipal Jazmín Guifarro sugirió que quienes tienen contratos para el servicio de recolección y transporte de los desechos hospitalarios con empresas que vienen de otras ciudades, le puedan brindar esta información a la Alcaldía Municipal para que ésta pueda hacer el cobro respectivo de los impuestos y además para vigilancia y control sanitario, asegurando que el transporte que utilizan cuenta con la debida licencia sanitaria.
- El Sr. Alcalde Municipal agregó en que toda empresa que venga a brindar servicios de transporte y recolección de los desechos sólidos tiene que registrarse en la Alcaldía Municipal y al hacer uso del relleno sanitario tendrá que pagar por su uso. Considera que no es rentable, ni acertado para cualquier empresa hacer la recolección y llevar los desechos a otra ciudad, situación que se deberá investigar.

ACUERDOS

Como producto de este ejercicio de participación ciudadana entre la Corporación Municipal y los representantes de los establecimientos que brindan servicios de salud a la población en la ciudad, se aprueban los siguientes acuerdos:

- a) La Corporación Municipal concede un periodo de treinta (30) días calendario (a partir de la fecha de la ratificación de esta acta), para que cada propietario de establecimientos de salud pueda tomar la mejor decisión en torno a la contratación de una empresa certificada a través de la cual realizará el proceso de recolección y el transporte de los desechos hospitalarios al relleno sanitario.- El Departamento Municipal Ambiental deberá llevar un control de las empresas que llevan residuos hospitalarios al relleno sanitario municipal para que hagan el pago respectivo por el uso, a la Alcaldía Municipal.
- b) Después del periodo de tiempo concedido queda prohibido el transporte de los residuos hospitalarios en vehículos privados, debiendo hacerlo únicamente mediante empresas debidamente certificadas, utilizando camiones que cumplan con todas las características de seguridad. La Corporación Municipal emitirá una Ordenanza Municipal para su regulación y debido cumplimiento.
- c) La Comisión Municipal de Salud hará el seguimiento respectivo para el cumplimiento a todo lo acordado durante esta sesión de cabildo abierto.

PUNTO 5) Cierre de la Sesión. Folio

El Sr. Alcalde Municipal reiteró su agradecimiento a los presentes dando por cerrada la sesión, siendo las 5:00 de la tarde y firman para constancia: Sello. Alcalde Municipal. Sr. Carlos Miranda C., Vicealcalde. Sr. Manuel de Jesús Cartagena Barrera.- Regidores Municipales: 1.- Jazmín Guifarro Ramírez. 2.-Luis Alonso Fuentes Posas. 3.-Karen Sofía Ponce. 4.-Thelma Izamar Maldonado Euceda. 5.-Juan José Nazar Adriano. 6.-

Gustavo Adolfo Argueta Romero. 7º. Guillermo Enrique Peña David. 8º Evelyn
Waleska Perdomo Vindel. 9.-Rigoberto Medina. 10.-Rudbel Idail Barahona Ordoñez.
Secretaria Municipal. Mirna Maritza Andino Zepeda. Sello.

*****ES CONFORME CON SU ORIGINAL *****

Extendida en la ciudad de Comayagua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil
veinticuatro.



ALCALDIA MUNICIPAL
COMAYAGUA
HONDURAS
MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Gobernación Departamental de Comayagua
Cc: Archivo